



Juan Carlos Pérez Arencibia, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 19 de marzo de 2021, para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de TITULADO SUPERIOR, fuera del Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias. Código Proceso Selectivo (PS-2020-054)

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de valoración del tercer ejercicio de fecha 7 de Julio de 2021 se tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Publicar que la puntuación mínima para superar el tercer ejercicio de la fase oposición es de 15 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
2. Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es, la relación que contiene la valoración provisional del tercer ejercicio de la Fase Oposición (Presentación de la Memoria Técnica), con indicación de la puntuación obtenida.
3. Publicar que según el apartado 6.4 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
4. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a uno de septiembre de 2021.

El Secretario

JUAN CARLOS PÉREZ ARENCIBIA



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL DEL TERCER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN (PRESENTACIÓN MEMORIA TÉCNICA)

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2020-054

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA
GMELCH RAMOS, JORGE	***6951**	19,50
VIDAL ARTAL, JUAN FRANCISCO	***9693**	NO PRESENTADO